

---

Decisión del Gobierno Revolucionario de Cuba

09/10/2016



A continuación transmitimos la siguiente nota del Gobierno Revolucionario de Cuba:

En consideración con los severos daños provocados por el huracán Matthew en varios municipios de las provincias Guantánamo y Holguín y su impacto en la población a pesar de las medidas adoptadas para mitigar su efecto, el Gobierno Revolucionario ha decidido que el presupuesto del Estado financie el 50% de los precios de los materiales de la construcción que se venderán a las personas cuyas viviendas presenten destrucción total o parcial.

Atendiendo a las experiencias tomadas del huracán Sandy, los Consejos de Defensa Municipales determinan la magnitud de los daños ocasionados en cada vivienda y aprueban los recursos a asignar, para solucionar las afectaciones producidas.

Los damnificados podrán solicitar créditos bancarios, los que se otorgarán con menores tasas de interés y mayores plazos de pago. En los casos de derrumbes totales de viviendas y techos, el presupuesto del Estado asume el pago de los intereses.

Las personas cuyos ingresos no resulten suficientes para acceder a créditos bancarios, mantienen el derecho de solicitar al Consejo de Defensa Municipal, subsidio o bonificación parcial o total con cargo al presupuesto del Estado.

Excepcionalmente se aprueba otorgar subsidios para acciones constructivas en las viviendas a las personas que fueron objeto de este beneficio con anterioridad y a las que mantengan adeudos por créditos bancarios otorgados por este concepto.

